



# FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 DIRECCION DE TRANSITO Y  
 TRANSPORTE PUBLICOS  
 FONONO 41 2 405101 - 405102

<b>TRAMITE</b>	Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440	<b>N°</b>	<b>4.-</b>
----------------	---	-----------	------------

<b>DEPARTAMENTO</b>	PERMISOS DE CIRCULACION
<b>DIRECCION</b>	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA
<b>FONOS</b>	41 2 405101
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	permiso.circulación@lota.cl
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>LABOR</b>
MIREYA LLANOS AGUIRRE	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación
	02.- Renovación Permisos de Circulación
OLGA REYES ULLOA	03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados
	04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440
	05.- Modificaciones al Permiso de Circulación
	06.- Permisos afecto a Leyes Especiales
	07.- Permisos Provisorios
	08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo
	09.- Registro municipal de carros de arrastre

### **ACOGERSE A EXENCIÓN DE PAGO LEY N° 18.440 LEY 3.063, ART 15°**

Requisitos Ley N° 18.440

- » El vehículo debe pertenecer al registro comunal de Lota.
- » Solicitar en Depto. de Permiso de Circulación formulario tipo.
- » Ingresar formulario en Oficina de Partes (ubicada en el 2do piso de la Ilustre Municipalidad Pedro Aguirre Cerda N°302 Lota )
- » La fecha de presentación del formulario tiene vigencia hasta 30 de noviembre del año en curso.

*NOTA: Aquellos vehículos que por cualquier motivo se encuentran fuera de circulación, se pueden acoger al D.L.3.063, Art N°16 inciso 2°, presentando declaración jurada simple en el municipio donde se encuentra registrado el permiso de circulación, antes del 30 Noviembre del año al que corresponda pagar el impuesto.*